

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO**

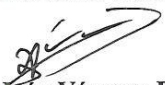


UNIDAD DE APRENDIZAJE COMPETENCIAS

PRÁCTICAS PROFESIONAL DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ

ACADEMIA: DERECHO SOCIAL Y DISCIPLINAS AUXILIARES


Lic. Jorge Iván Vázquez Díaz
Presidente de la Academia de Derecho
Social y Disciplinas Auxiliares


Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO SOCIAL Y DISCIPLINAS AUXILIARES

Nombre de la unidad de aprendizaje

PRÁCTICA PROFESIONAL DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1151	26	53	79	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera:	Prerrequisitos:
- o XC = curso - o CL = curso laboratorio - o L = laboratorio - o P = práctica - o T = taller - o CT = curso – taller - o N = clínica - o M = módulo - o S = seminario	- o Técnico - o Técnico Superior X Licenciatura - o Especialidad - o Maestría - o Doctorado	- o Cirujano Dentista - o Cultura Física y Deportes - o Enfermería - o Medicina - o Nutrición - o Técnico Superior en Enfermería X Abogado	NINGUNO

Área de formación

OPTATIVA ABIERTA

Elaborado por:

DR. ÁNGEL GUILLERMO RUIZ MORENO
MTRO. AURELIO REAL LEÓN
MTRO. ESTANISLAO SOLÓRZANO BARÓN
MTRA. ESPERANZA LOERA OCHOA

Fecha de elaboración:

23 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Fecha de última actualización

4 DE DICIEMBRE DE 2009

Actualizado por:

LIC. MARÍA ESTHER AVELAR ÁLVAREZ, CUALTOS
LIC. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
LIC. FERNANDO FALCÓN LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUÍZ SÁNCHEZ
MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA

2. PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN GENERAL:

El Derecho Procesal de la Seguridad Social tiene varias vertientes, una de ellas es la resolución de problemas prácticos, por lo tanto, debemos crear medios que faciliten a los estudiantes la comprensión del Derecho de la Seguridad Social, al ser hoy una de las disciplinas jurídicas de gran actualidad, tomando en consideración los momentos históricos por los que atraviesa nuestro país, al haberse convertido precisamente la seguridad social en un problema de seguridad nacional, dada su enorme envergadura y trascendencia social, jurídica y económica que su problemática nos plantea.

Con el presente curso se pretende crear conciencia de la importancia y trascendencia del estudio de esta materia, cuyo perfil profesional será el de un Abogado estudioso de la misma, el cual dadas las grandes implicaciones que tiene el Derecho de la Seguridad Social y su interrelación con otras disciplinas jurídicas, deberá de tener una formación profesional muy sólida y amplia, ya que son los seguros sociales en nuestro país los instrumentos básicos al través de los cuales el Estado brinda el servicio público de seguridad social, mediante los cuatro seguros sociales existentes en nuestro país, como son el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), así como el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas de México (ISSFAM), siendo además necesario comprender la triple personalidad del primero de los mencionados, ya que éste procesalmente y para la clínica de casos prácticos, la primera de las Instituciones señalada se mueve en diferentes esferas y etapas jurídicas según sea el caso.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El propósito de esta asignatura es lograr que los alumnos construyan aprendizajes relativos al Derecho de la Seguridad Social, parte integrante del Derecho Social contenido en los artículos 3º, 27 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos orígenes históricos legislativos tienen su antecedente más cercano en nuestra Carta Magna del 5 de febrero de 1917.

Y es que con las herramientas que el alumno adquirirá con el estudio de esta disciplina jurídica, serán el andamiaje futuro de su construcción profesional para la resolución de casos prácticos, y al través de la cual tales conocimientos le servirán para desentrañar interrogantes como lo son: ¿el porqué y para que de las destrezas adquiridas en las aulas universitarias? al igual que con su saber jurídico también en su momento

sabr  de dar respuesta a las diversas encrucijadas profesionales que se presentan a lo largo de la vida profesional de todo Abogado.

Adquiri ndose as  con el fruto dilatado del tiempo, mediante un estudio concienzudo y meditado de las diversas problem ticas que nuestra disciplina nos plantea, as  como tambi n el estudio sistem tico y ordenado de los marcos legales procesales existentes que le permitir n al futuro profesional del derecho tener una capacidad jur dica de respuesta instalada para el desempe o cualesquier situaci n procesal que se le presente en su profesi n y desarrollo cotidiano de la misma ya sea en el  mbito privado o p blico, en la judicatura, en la asesor a o en el litigio, etc.

4. SABERES

Saberes pr�cticos	Con los conocimientos te�rico pr�cticos para la resoluci�n de los diversos problemas que se pudiesen presentar en el �rea sustantiva como procesal del campo de la seguridad social, capacidades y aptitudes adquiridas por los alumnos en las aulas en relaci�n al Derecho de la Seguridad Social y los diversos medios legales de defensa existentes, no solo administrativos sino tambi�n jurisdiccionales ante los Tribunales del Trabajo, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, o el Poder Judicial de la Federaci�n, mismos que ser�n precisamente puestos en pr�ctica al momento de analizar la problem�tica que se les presente, para efectos de proporcionar soluciones racionales meditadas y acertadas en esta disciplina, misma que cambia vertiginosamente a pasos agigantados en todo el mundo.
Saberes te�ricos	Al analizarse los aspectos procesales del Derecho de la Seguridad Social, el estudioso con base en el marco jur�dico existente actualmente en M�xico, el estudio de las diversas legislaciones, fuentes tradicionales y especiales del Derecho de la Seguridad Social, el alumno estudioso adquirir� los elementos o saberes te�ricos necesarios para el desempe�o de su actividad profesional.
Saberes formativos	La formaci�n profesional y �tica del estudiante deber� de sustentarse en una actividad profesional de calidad, con conocimiento de la realidad jur�dica en cuanto a la tramitaci�n de asuntos se refiere, y sobre todo con conciencia social en su desempe�o cotidiano, ya que estamos ante la presencia de un Derecho Social, que es protector y nivelador de las desigualdades existentes, al trav�s del cual no se hace iguales a los desiguales, sino que por el contrario se busca nivelar la desigualdades existentes entre los desiguales, d�ndole y protegiendo al que m�s lo

	necesita en la medida de sus necesidades, con base en los principios de solidaridad social, que son el sustento del Derecho de la Seguridad Social.
--	---

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Contenido temático:

- I. Diferencias entre los seguros sociales y los seguros privados.
- II. Naturaleza del IMSS como organismo público descentralizado y de persona moral oficial.
- III. El IMSS como organismo fiscal autónomo.
- IV. Estructura orgánica, atribuciones y órganos superiores de gobierno central del IMSS.
- V. Estructura Regional y Delegacional del IMSS.
- VI. El régimen obligatorio del seguro social y los sujetos de aseguramiento al mismo.
- VII. Obligaciones patronales, base de cotización y pago de cuotas en el régimen obligatorio.
- VIII. La rama de riesgos de trabajo.
- IX. La clasificación de las empresas y las repercusiones económicas de los riesgos de trabajo.
- X. La rama del seguro de enfermedades y maternidad.
- XI. La rama del seguro de invalidez y vida.
- XII. El nuevo sistema de pensiones y el modelo de capitalización individual.
- XIII. La Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- XIV. La rama del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez.
- XV. La rama del seguro de guarderías y prestaciones sociales.
- XVI. El régimen voluntario del seguro social y otras figuras jurídicas voluntarias.
- XVII. Actos impugnables del IMSS y el concepto de acto definitivo.
- XVIII. El recurso administrativo de inconformidad.
- XIX. Los juicios en contra de resoluciones administrativas de inconformidad, juicio ordinario laboral por prestaciones del Seguro Social, el juicio fiscal de nulidad ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el Juicio de Amparo en materia de seguridad social ante los Tribunales Colegiados de Circuito del Poder Judicial Federal.

NOTA: Pudiendo existir tan diversos y variados subtemas como sea necesario para el estudio de tales temas.

6. ACCIONES

Que el alumno:

Comprenda y analice el contenido y alcance del Derecho de la Seguridad Social tanto en lo sustantivo como en lo adjetivo.

Reflexione acerca de las diversas problemáticas procedimentales que se le pueden presentar al interponer cualquiera de los medios legales de defensa previstos en las leyes de la materia.

Que reconozca y sepa identificar las causas y orígenes de los mismos, para que su participación cognitiva sea más abundante jurídicamente hablando.

Aplicando además las diversas técnicas pedagógicas y metodológicas existentes para eficientar el proceso enseñanza aprendizaje.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Al través de la elaboración de investigaciones que se realicen en forma grupal, interactuando profesores y alumnos, conforme a los temas que abarca el programa. Mediante el trabajo que se realice en los talleres de casos prácticos que para tales efectos se creen dentro de la clínica procesal, así como también con la elaboración de trabajos a manera de ensayos respecto de los temas abordados en el curso de manera periódica para efectos de evaluar el grado de aprendizaje del alumno en su desempeño estudiantil. Con la participación grupal e individual. Así como también mediante la elaboración y sustentación periódica de exámenes parciales y el final.	Los mismos se tomarán de acuerdo a los diversos criterios universitarios establecidos previamente para la evaluación del aprendizaje del alumno, el cual se medirá en gran medida con la participación en clase del alumno, y las reflexiones elaboradas por este dentro del desarrollo de los temas abordados en el aula.	En la carrera judicial, en la judicatura, en la docencia, en el litigio, en la consultoría, en los diversos Institutos de Investigaciones Jurídicas, así como también con independencia de lo antes señalado en su vida y quehacer cotidiano.

10. CALIFICACIÓN

Participación en clase	20%
Exámenes	20%
Trabajos e investigaciones	60%

11. ACREDITACIÓN

Haber cumplido con el porcentaje de asistencias que nos señala la normativa universitaria.

Obtener los porcentajes establecidos en el apartado anterior.

Cumplir con las tareas de investigación y participación dentro del horario de clases en el aula.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- México: Legislación laboral y de seguridad social recurso electrónico y su interpretación por el poder judicial de la federación Suprema Corte de Justicia de la Nación. México Suprema Corte de Justicia de la Nación 2009. 1 disco compacto: 12 cm.
- Cueva, Mario de la: El nuevo derecho mexicano del trabajo seguridad social, derecho colectivo del trabajo, sindicalización, convenciones colectivas, conflictos de trabajo, la huelga. México Editorial Porrúa c2008.
- Meléndez George, León Magno: La unificación del sistema de la seguridad social en México. México Editorial Porrúa c2008.
- Cázares García, Gustavo: Derecho de la seguridad social Gustavo Cázares García; prol. José Dávalos . México Porrúa 2007
- Administración de los procesos en el control de incapacidades prolongadas en una institución de seguridad social Sergio Adalberto Franco Chávez [et al.]. México Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías 2007.
- Buen Lozano, Néstor de: Manual de Derecho de la seguridad social. México Editorial Porrúa 2006.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ley del Seguro Social.
- Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.
- Ley del INFONAVIT.
- Ley del ISSSTE.
- Reglamentos vigentes de la Ley del Seguro Social.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.